



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 13232 DE 28 DIC 2018

HL  
152

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

**EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017,

### CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CÓDIGO 233 GRADO 07 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**, como consecuencia a la aceptación de renuncia de la señora Jenny Patricia Flórez Gil.

Que mediante la circular 003 del 11 de Junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que a partir del 12 de Junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través del encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional otorgada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 07 de Diciembre de 2018.

El funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el cargo **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CÓDIGO 233 GRADO 07 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**, es el Señor **CALIXTO MENDOZA QUINTERO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.444.665.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CÓDIGO 233 GRADO 07 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO**, exige en estudios: Título profesional en la disciplina académica de derecho del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines; Tarjeta profesional, los cuales los reúne el señor **CALIXTO MENDOZA QUINTERO**.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

**RESUELVE:**



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. 13232 DE 28 DIC 2017

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

## POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese al señor **CALIXTO MENDOZA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.444.665**, Actual Profesional Universitario de Tesorería en Asuntos Jurídicos Código 219 Grado 04 dependiente de la Secretaria de Hacienda, en el cargo de **INSPECTOR DE POLICIA URBANO CÓDIGO 233 GRADO 07 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO** de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaria de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA**  
Secretario de Gestión Administrativa

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó:  Lina Maria Raigosa Rios.  
Técnico Administrativo